



4912

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA No

4912

VALPARAÍSO,

2 4 SEP 2012

VISTOS : 29387

- a) Que el loteo denominado "SOCIEDAD INMOBILIARIA DE VIVIENDAS POMPEYA" ubicado en la comuna de QUILPUE, fue declarado en situación irregular por Decreto Supremo Nº 396 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de julio de 1968, por la causal establecida en el Art. 2 Nº 1 de la Ley 16.741 de fecha 8 de Abril de 1968;
- b) Que dicho Decreto Supremo se inscribió a fojas 155vta Nº 209 del año 1968, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de QUILPUE.
- c) Que por Resolución Judicial Ejecutoriada dictada por el Primer Juzgado Civil de Valparaíso, notificada legalmente a los interesados, se facultó al Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, para asumir la administración y disposición del bien raíz donde se encuentra ubicada la población POMPEYA de QUILPUE.
- d) La solicitud N°13509 de fecha 23 de agosto de 2012., en orden a proceder al alzamiento de la prohibición de vender que afecta al lote N°2 manzana 43 de la población POMPEYA de la comuna de QUILPUE, que se individualiza en el plano agregado bajo el N° 6290 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de QUILPUE.
- e) El Certificado de Urbanización Nº 08 de fecha 16 de febrero de 2012 del Director de Obras y Urbanizaciones de la I. Municipalidad de QUILPUE, que acredita que el lote Nº2 de la manzana 43, de la población POMPEYA, de la comuna de QUILPUE, se encuentra urbanizado.
- f) La delegación de fecha 18 de abril de 2011, en la abogado del Departamento jurídico doña María Eliana Miño Rojas, de firmar documentos referentes a loteos declarados en situación irregular administrados por SERVIU.



RESOLUCION

- 1º. Alzar en forma definitiva la prohibición de vender y enajenar dispuesta en el Art. 136 del DFL. Nº 458 del año 1975, inscrita a fojas 155vta Nº 209 del año 1968, del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de QUILPUE, sólo respecto el lote Nº 2 de la manzana 43 de la población POMPEYA, de la comuna de QUILPUE, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 1286vta Nº 1975 del año 1993, del Registro de Propiedad del mismo Conservador antes citado, a nombre de doña MARTA GRACIELA PEREZ ARANCIBIA.
- 2º.- Se faculta al portador de la copia autorizada de la presente resolución para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea menester en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

RIA ELIANA MIÑO ROJAS ABOGADO

DEPARTAMENTO JURÍDICO SERVIU REGION DE VALPARAISO

MENR / MOLDON.-TRANSCRIBIR A:

DEPARTAMENTO JURIDICO

UNIDAD DE REGULARIZACION DE LOTEOS

MARTA PEREZ OF. PARTES.